

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira (V.), 31-mayo-2021. A Despacho de la señora Juez el presente asunto. Sírvasse proveer.

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES

Secretaria

Proceso: RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE
Demandante: GAMATELO S.A.S.
Demandado: EPK KIDS SMART S.A.S. hoy AKMIOS S.A.S.
Radicación: 76-520-31-03-002-**2019-00138-00**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira (V.), tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso de la referencia, la Alcaldía del Municipio de Palmira; Valle del Cauca, allega Despacho comisorio del 14 de diciembre de 2020 diligenciado, por lo cual, se pondrá en conocimiento de las partes para que dentro del término de los 05 días siguientes a la notificación de este auto se manifiesten al respecto, si lo estiman pertinente (art. 40 inc. 2 C.G.P.).

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR a los autos el documento referido y sus anexos, con el fin de que obren en el expediente.

SEGUNDA: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, para que, si a bien lo tienen se pronuncien.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

amg

J. 2 C. C. Palmira
Rad. 76-520-31-03-002-**2019-00138**-00
Auto pone en conocimiento despacho comisorio

Firmado Por:

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **645ac8528e0beb817318f342be45ac72c5648189c5356393c93ee0690d464805**

Documento generado en 03/06/2021 08:54:52 AM